



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DG: 1380/09

Montevideo, 31 DIC. 2009

VISTO: la necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador- Asistente del Programa Nacional de Educación y Trabajo, en régimen de horas docentes. -----

RESULTANDO: I) La función del Coordinador-Asistente del Programa Nacional de Educación y Trabajo, implica, entre otras, la colaboración con el nivel de conducción del citado Programa y de los diferentes CECAP, así como asumir, en ausencia del Coordinador del PNET las funciones y responsabilidades del mismo. -----

CONSIDERANDO: I) Esta Secretaría de Estado posee norma legal habilitante que le permitirá realizar la contratación en régimen de horas docentes de aquella persona que resulte seleccionada para llevar adelante la tarea de Coordinador-Asistente del PNET. -----

II) Sin perjuicio de ello y con el fin de brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República, se entiende necesario que la presente convocatoria se efectúe mediante un llamado público abierto. -----

III) En mérito a las razones expuestas, corresponde efectuar el llamado público abierto para ocupar la función de Coordinador Asistente en el Plan Nacional de Educación, aprobar las bases del llamado y el aviso publicitario que forman parte de la presente resolución. -----

ATENCIÓN: a lo expuesto. -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para presentarse al Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de la función de Coordinador- Asistente en el Programa Nacional de Educación y Trabajo, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes, el día viernes 5 de febrero de 2010. -----

2º) **APRUÉBANSE** la funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agregan como anexos y forman parte de la presente resolución. -----

//

//

3º) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección, estará integrada por el representante de la Dirección de Educación Lic. Jorge Camors, en calidad de Presidente de la misma; Prof. Daniel Pollo (ATD-UTU) y Mtra. Esp. Isabel Alende (Coordinadora del PNET). -----

4º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. -----

5º) **PASE** a la Sección Selección y Carrera Funcional a efectos de gestionar la publicación en dos diarios de circulación nacional, así como la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

6º) **CUMPLIDO**, siga a la Sección Registro y Control a fin de notificar a los integrantes del Tribunal. -----

2009-11-0001-7579

EDUARDO MARTINEZ
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura